



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 04 de Febrero 2016.

CARTA  183 /2016

**SEÑOR(a)**  
**RODRIGO ROJAS GARCIA**  
**RUT: 16.770.190-6**  
**DOMICILIO: MANUEL CASTILLO IBACETA N° 3750.**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un servicio de juegos infantiles, ubicado en Playa Chinchorro (Sector Dos), en una dimensión de 450 m2.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 01 de Enero del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- No debe tener quitasoles o Sombreadero con marcas comerciales.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con la resolución de la Capitanía de Puerto de Arica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
Dpto. de Turismo  
\* **MARIANELA VEGA CASTILLO**  
Rep. de Chile  
**DIRECCION DE TURISMO**

MVC/jaq  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo